



INFORME (2017) DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE COMERCIO, DEUDA Y FINANZAS AL CONSEJO GENERAL

1 INTRODUCCIÓN

1.1. El Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas ("el Grupo de Trabajo") fue establecido por el cuarto período de sesiones de la Conferencia Ministerial, que tuvo lugar en noviembre de 2001 en Doha, con el siguiente mandato ("el mandato")¹:

"Convenimos en que se lleve a cabo, en un grupo de trabajo bajo los auspicios del Consejo General, un examen de la relación entre comercio, deuda y finanzas, y de posibles recomendaciones sobre las medidas que cabría adoptar en el marco del mandato y la competencia de la OMC a fin de mejorar la capacidad del sistema multilateral de comercio para contribuir a una solución duradera del problema del endeudamiento externo de los países en desarrollo y menos adelantados, y de reforzar la coherencia de las políticas comerciales y financieras internacionales, con miras a salvaguardar el sistema multilateral de comercio frente a los efectos de la inestabilidad financiera y monetaria. El Consejo General informará al quinto período de sesiones de la Conferencia Ministerial sobre los progresos realizados en el examen".

1.2. En el presente informe se describen las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo desde el décimo período de sesiones de la Conferencia Ministerial, que tuvo lugar en diciembre de 2015.

2 ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DESDE EL DÉCIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL

2.1. El Grupo de Trabajo celebró cuatro reuniones formales en 2016 y 2017: el 31 de mayo y el 20 de octubre de 2016, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Atanas Paporizov (Bulgaria); y el 18 de julio y el 8 de noviembre de 2017, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Asi Yosef (Israel).

2.2. En la reunión del 31 de mayo de 2016, el Grupo de Trabajo examinó las propuestas del Director General, expuestas en su documento titulado "La financiación del comercio y las pymes", que se había distribuido con antelación a los Miembros y que el mismo Director General presentó oralmente en dicha reunión. El Director General señaló que, sobre este tema tan importante para muchos Miembros, tenían varias medidas a su alcance. La OMC podría colaborar con sus asociados para: mejorar los programas vigentes de facilitación de la financiación del comercio, con miras a subsanar los déficits en la financiación del comercio; colmar el déficit de conocimientos en las instituciones financieras locales mediante una mayor creación de capacidad; fomentar el diálogo con los organismos de reglamentación; y vigilar los déficits de financiación del comercio. La contribución del Grupo de Trabajo era muy importante para tratar cada una de estas cuestiones. Muchos Miembros solicitaron la palabra. Resumiendo sus intervenciones (recogidas en el documento WT/WGTDF/M/32 de la OMC), el Presidente indicó que, en general, el informe del Director General había sido considerado por las delegaciones como una medida necesaria y positiva para resolver los problemas de acceso a la financiación del comercio, sobre todo para las pymes de los países en desarrollo. No obstante, esto solo era el principio de un debate a fondo que debería proseguir, por etapas, en las futuras reuniones del Grupo de Trabajo. Varias delegaciones expresaron su deseo de examinar nuevos métodos de financiación del comercio, como la financiación de las cadenas de suministro y el comercio digital, y formas de abarcar a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME) en los debates sobre financiación del comercio y en las propuestas. Se esperaba que los debates que se celebraran en el Foro

¹ Documento WT/MIN(01)/DEC/1, párrafo 36.

Público 2016 ayudaran a aclarar algunas de estas cuestiones. Aunque las intervenciones habían confirmado que la financiación del comercio era el tema principal de la labor en curso del Grupo de Trabajo, algunas delegaciones plantearon otros temas que podrían ser objeto de futuras comunicaciones.

2.3. En la reunión del 20 de octubre de 2016, el Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas volvió a ocuparse del tema de la financiación del comercio y las pymes, especialmente en relación con los países en desarrollo. La Secretaría había distribuido un informe de situación, en el documento WT/WGTDF/W/82 de la OMC. El estudio realizado en 2016 por el Banco Asiático de Desarrollo sobre el déficit de financiación del comercio mundial indicaba que los déficits de financiación del comercio mundial seguían siendo significativos (1,6 billones de dólares EE.UU. en 2015, a pesar de la caída del valor del comercio, en dólares de los Estados Unidos, frente a los 1,4 billones de dólares EE.UU. en 2014). Estos déficits afectaban a las pymes de forma desproporcionada. A nivel mundial, el 58% de las solicitudes de financiación del comercio efectuadas por las pymes a los bancos habían sido rechazadas, frente al 10% correspondiente a las empresas multinacionales. La mitad de las pymes no recurrían a ningún otro tipo de financiación, por su inexistencia (en muchos países en desarrollo), por desconocimiento (el 70% de las pymes encuestadas no conocían los servicios financieros digitales) o por otros motivos. Había déficits de financiación del comercio en todos los continentes, incluidos los países en desarrollo de Asia, Europa, África, América Latina y el Pacífico. La Secretaría también facilitó información actualizada sobre las reuniones del Director General con los jefes de las instituciones asociadas, como la Sociedad Internacional de Financiación del Comercio (Grupo del Banco Islámico de Desarrollo) y la Corporación Financiera Internacional (CFI, miembro del Grupo del Banco Mundial). El Director General y el Director Ejecutivo tenían previsto organizar una mesa redonda de alto nivel sobre el tema de la financiación del comercio y las pymes en las reuniones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial que tendrían lugar en la próxima primavera, sobre la base de un análisis sólido. El Director General abordó la cuestión de la retirada de los grandes bancos de muchos países en desarrollo mediante la terminación de las relaciones entre bancos corresponsales e hizo hincapié en sus consecuencias para los comerciantes más pequeños. En referencia a esta información, los Miembros expresaron su apoyo a estos esfuerzos de promoción, teniendo presentes las limitaciones del mandato de la OMC. Decidieron continuar debatiendo el tema de la financiación del comercio y las pymes durante el año 2017. Las delegaciones no plantearon ningún otro tema que pudiera ser objeto de futuras comunicaciones.

2.4. En la reunión del 18 de julio de 2017, los Miembros examinaron los avances notificados por el grupo de expertos sobre financiación del comercio (documento WT/WGTDF/W/84). El Presidente señaló asimismo que el Director General había celebrado una mesa redonda privada e informal sobre financiación del comercio con altos cargos de bancos multilaterales de desarrollo, coincidiendo con el sexto Examen Global de la Ayuda para el Comercio. La Secretaría informó sobre esta mesa redonda. Los altos cargos de los bancos multilaterales de desarrollo y el Director General coincidían en su diagnóstico sobre el déficit de financiación del comercio. Muchos bancos internacionales se habían retirado de los mercados de los países en desarrollo, con lo cual se había restringido el acceso a la financiación del comercio en esos países, en especial a las pymes. Esta reducción estaba documentada en informes recientes del FMI y el Banco de Pagos Internacionales (BPI); por ejemplo, en el informe del FMI de abril de 2017 sobre las tendencias recientes en las relaciones bancarias de corresponsalía y en el informe del BPI de julio de 2016 sobre los servicios bancarios de corresponsalía. Los bancos multilaterales de desarrollo habían confirmado que esta reducción de las relaciones bancarias de corresponsalía era muy visible sobre el terreno. Como consecuencia, el déficit de la financiación del comercio era muy elevado y afectaba de manera desproporcionada a las pymes dedicadas al comercio. Esta tendencia había dado lugar a una situación insatisfactoria, habida cuenta de la importancia de las pymes como fuente de empleo y crecimiento en muchos países.

2.5. En la mesa redonda, los bancos multilaterales de desarrollo habían expresado, en general, la voluntad de aumentar su capacidad para prestar servicio a los mercados, pero el mensaje general era que sus posibilidades no eran ilimitadas. Tras la reducción del comercio mundial del 16%, expresada en dólares de los Estados Unidos, en el período 2015-2016, los programas de facilitación de la financiación del comercio, en su conjunto, habían apoyado un volumen de comercio equivalente a 20.000-25.000 millones de dólares EE.UU. por término medio al año en los mercados más difíciles del mundo, cantidad un poco inferior a la media de años anteriores. Las dos instituciones con programas más amplios habían dicho que, en el marco de los programas existentes, disponían de margen para responder a la creciente demanda, ya que el comercio

parecía recuperarse en 2017. Otras instituciones habían afirmado que su base de capital condicionaría la expansión de sus programas. Habida cuenta de que los recursos dedicados por los bancos multilaterales de desarrollo a la financiación del comercio eran limitados, era importante que estos cooperaran más entre sí, mediante la cofinanciación y la asunción conjunta de riesgos, cuando se superpusiera el alcance geográfico. Al final de la mesa redonda, la CFI y la Corporación Internacional Islámica para la Financiación del Comercio (ITFC) habían firmado un memorando de entendimiento con miras a efectuar operaciones conjuntas de financiación del comercio en África Occidental. Todos los directivos de los bancos multilaterales de desarrollo habían señalado la necesidad de un diálogo sobre reglamentación con el Consejo de Estabilidad Financiera. Esgrimían dos argumentos: en primer lugar, los bancos multilaterales de desarrollo, en su apoyo a los bancos locales, podían contribuir enormemente a conseguir que estos bancos cumplieran las normas internacionales. No obstante, resultaba evidente que el listón internacional estaba muy alto para estos bancos de menor tamaño, en los países pequeños. Se tenía la impresión de que nunca harían lo suficiente para llegar a cumplir las prescripciones, las cuales, en ocasiones, divergían de un país a otro. Se había llegado a la conclusión de que este diálogo sobre financiación del comercio con el Director General había sido provechoso y podía proseguirse.

2.6. Los Miembros dijeron que las pymes enfrentaban desafíos similares a los descritos por la Secretaría. Por lo tanto, apoyaban esta iniciativa interinstitucional. La disponibilidad de financiación del comercio era una dificultad importante que impedía a las pymes beneficiarse del comercio. A este respecto, algunos Miembros habían puesto en marcha planes destinados a promover el acceso de las pymes a la financiación y a mejorar el cumplimiento de las normas financieras internacionales. Apoyar la continuación del diálogo y la cooperación a este respecto ayudaría a hacer frente al déficit de financiación del comercio y favorecería el crecimiento de las pymes. El Presidente dio por concluido este punto diciendo que había observado un gran interés y apoyo por parte de los Miembros que habían realizado declaraciones. Esta era una esfera de la labor de la OMC en la que la interacción entre los Miembros y el Director General parecía dar fruto. Se había resaltado la importancia de la financiación del comercio para las pymes/mipyme. El seguimiento realizado por el Director General resultaba alentador.

2.7. En la reunión del 8 de noviembre, el Presidente pidió a la Secretaría que informara a los Miembros sobre los últimos acontecimientos relativos a los déficits de financiación del comercio y las recientes medidas adoptadas por el Director General. La Secretaría mencionó el estudio de 2017 realizado por el Banco Asiático de Desarrollo y otras instituciones conexas. Los déficits de financiación del comercio permanecían estables, en 1,5 billones de dólares EE.UU., pese al descenso en el valor del comercio durante el período 2014-2016, y seguían perjudicando de forma desproporcionada a las pymes; en el estudio realizado con datos de 515 bancos en 90 países, tres cuartas partes de las denegaciones registradas afectaban a pymes y empresas de tamaño medio. Las "brechas" que habían aparecido en la red de relaciones bancarias que irrigaban el sistema de comercio se habían ido acrecentando y afianzando. Ya no podían financiarse las importaciones y exportaciones esenciales en algunos países en desarrollo. Se dieron ejemplos proporcionados por bancos multilaterales de desarrollo. Era tanto lo que podrían hacer estos bancos multilaterales. La situación se había vuelto crítica en algunos países pobres. La Secretaría describió los progresos realizados en el marco de la iniciativa del Director General, en particular en relación con la creación de capacidad y las intervenciones de los bancos multilaterales de desarrollo. Sin embargo, era ahora necesario entablar un diálogo sobre la denominada reglamentación de sanciones (lucha contra el blanqueo de dinero, información sobre los clientes) que últimamente habían obstaculizado la financiación del comercio. Los organismos internacionales de reglamentación del sector financiero se habían comprometido a aclarar las prescripciones reglamentarias en 2016 para evitar un exceso de celo en el cumplimiento por parte de los bancos, pero incluso los bancos de los países en desarrollo se habían vuelto más selectivos por temor a las sanciones. Algunos Miembros, como el Brasil, el Canadá, Colombia, el Ecuador y la India, formularon observaciones y preguntas. El Director General estaba tratando de mejorar el diálogo con representantes de alto nivel de organismos internacionales de reglamentación, como el Consejo de Estabilidad Financiera. Se formularon preguntas sobre el alcance y el contenido del diálogo propuesto por el Director General. En general las observaciones apoyaron los esfuerzos desplegados por el Director General. Otras apuntaron a las interacciones entre reglamentación, actividad delictiva y comercio. Al examinar el proyecto de informe anual del Grupo de Trabajo al Consejo General, los Miembros mostraron su interés en proseguir el debate sobre la financiación del comercio y las pymes el año próximo. Acordaron utilizar la misma formulación en la conclusión de su informe (véase el párrafo 3.1 *infra*), que la utilizada previamente a la Décima Conferencia Ministerial.

3 CONCLUSIÓN

3.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Declaración Ministerial de Doha, los Miembros recomendaron que el Grupo de Trabajo prosiga el "examen de la relación entre comercio, deuda y finanzas, y de posibles recomendaciones sobre las medidas que cabría adoptar en el marco del mandato y la competencia de la OMC a fin de mejorar la capacidad del sistema multilateral de comercio para contribuir a una solución duradera del problema del endeudamiento externo de los países en desarrollo y menos adelantados, y de reforzar la coherencia de las políticas comerciales y financieras internacionales, con miras a salvaguardar el sistema multilateral de comercio frente a los efectos de la inestabilidad financiera y monetaria". Con ello, los Miembros mostraron su interés en proseguir el debate sobre la financiación del comercio y las pymes, y están dispuestos a considerar positivamente cualquier otro tema que presenten los Miembros en forma de contribución específica dentro del ámbito del mandato del Grupo de Trabajo.

3.2. El 8 de noviembre el Grupo de Trabajo adoptó su informe anual (2017) al Consejo General.
